

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta





Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA TEL. (54) 0387 – 4258649 www.unsa.edu.ar

R-DNAT-2022-626 Salta, 27 de mayo de 2022 Expediente Nº 10.270/2022

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de adscripción profesional de la Lic. Rita Romina García a la asignatura Zoología de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 19 la Dra. Gabriela Vargas, presta su conformidad para actuar como Directora del presente trabajo de adscripción.

Que -a fs. 20- la citada profesional, eleva nota adjuntando propuesta de trabajo para la adscripción a la asignatura Zoología de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas.

Que la Mg. Lucía Beatriz del Carmen Nieva de Fuenzalida, responsable de la cátedra propone los miembros de la Comisión Asesora que entenderá en la presente adscripción.

Que la Escuela de Biología -a fs. 20 vta. -se expide en el mismo sentido y aconseja constituir la Comisión Asesora con los miembros propuesto por la Mg. Lucía Nieva de Fuenzalida.

Que -a fs. 22- la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja aprobar dicha Comisión.

Que - de acuerdo a la resolución R-CDNAT-2010-0280, Art. 3º - corresponde en esta instancia, designar la Comisión Asesora que intervendrá en estos actuados.

Que a juicio del suscripto corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar debidamente conformada la COMISIÓN ASESORA que entrevistará a la Lic. Rita Romina García, respecto al Plan de Trabajo obrante de fs. 03 a 10 para que, sobre

J



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta





Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA TEL. (54) 0387 – 4258649 www.unsa.edu.ar

> R-DNAT-2022-626 Salta, 27 de mayo de 2022 Expediente Nº 10.270/2022

la base de los resultados obtenidos de la misma y a sus antecedentes, aconseje su adscripción o no a la asignatura **ZOOLOGÍA** de la carrera Licenciatura de Ciencias Biológicas de los siguientes docentes:

Titulares:

Dra. Gabriela Elizabet VARGAS Dr. Fernando José LOBO GAVIOLA Dra. Soledad VALDECANTOS

Suplentes:

sovg

Mg. Lucía NIEVA DE FUENZALIDA Dra. Mónica Carina SOLÍZ Dr. Alejandro GORUSTOVICH

ARTÍCULO 2°.- GIRENSE las presentes actuaciones a la Comisión Asesora (Dra. Gabriela Vargas) designada por el artículo anterior para que se reúna y proceda a cumplir con su cometido, recordando que el Art. 10 de la res. R-CDNAT-2010-280 restringe la vinculación con las actividades docentes de la asignatura y sólo autoriza el dictado de una (1) clase teórica y su correspondiente trabajo práctico. Además, indica que "...esta actividad refiere esencialmente a la necesidad de práctica de la enseñanza y no a suplir la carencia de personal rentado de las cátedras".

ARTÍCULO 3º.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la cátedra de Zoología, Interesado, Escuela de Biología, publíquese en la página web de la Facultad y Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, Dirección General Administrativa Académica para su conocimiento y siga a la Comisión Asesora a los fines expresados en el Art. 2º.

Dra. Norma Rebeca ACOSTA

EACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Dr. Julio Rubén NASSER

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES